

Manizales, 2 8 NOV 2019

Señor
CARLOS ESTEBAN HENAO SANTA
Manizales, Caldas

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Cordial saludo,

Con mí acostumbrado respeto y conforme al inciso segundo del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, procede este despacho a publicar por el termino de cinco (5) días la presente citación en la página web de la Alcaldía de Manizales, con el fin de informarle que a través de la **Resolución No. 219** proferida por el suscrito secretario de Tránsito y Transporte con fecha del día **26** del mes de noviembre del año **2019**, se aperturó una investigación administrativa en su contra por una presunta infracción a las normas de transporte.

Es de manifestarle que el acto administrativo a notificar no es sujeto de recurso alguno, no obstante cuenta con diez (10) días hábiles siguientes a la notificación para que responda por escrito los cargos formulados y solicite y/o aporte las pruebas que considere necesarias.

Por lo anterior, sírvase comparecer a la Secretaría de Tránsito y Transporte, ubicada en la Carrera 19 Calle 21 esquina piso 3 y 4, en la ciudad de Manizales, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día cinco (5) del mes de diciembre de la presente anualidad, fecha en la cual cesara la publicación en la página web ya relacionada; de lo contrario, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para los fines pertinentes,


JHONATAN F. ZAMORA MURILLO
Inspector Tercero
Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales.

PRESENTARSE CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1